

DEUDA SAGRADA.¹



Para el día dos de noviembre á las once de la mañana ha sido convocada por el señor Gobernador civil la Diputacion de Bizcaya con objeto de dar cumplimiento á lo preceptuado en los artículos 55, 56 y 60 de la ley provincial.

Próximo, pues, á abrirse el nuevo período semestral de sesiones de la Diputacion, con cuyo motivo han de reunirse en esta capital todos los señores diputados, creemos oportuno recordarles la existencia de una deuda contraida con un hombre ilustre, con un hijo amantísimo de este honrado solar, con nuestro insigne é inolvidable amigo D. Antonio de Trueba.

Sabido es que poco antes de cesar en sus funciones la Diputacion anterior se tomó por unanimidad el acuerdo de honrar la memoria de aquel grande hombre publicando sus obras escogidas y erigiéndole una estatua, que suponemos habrá de levantarse en la plaza que lleva su nombre en esta villa.

Pocas veces la Diputacion habrá sabido interpretar tan fielmente los sentimientos y las aspiraciones del país, ansioso de pagar la deuda de gratitud contraida con uno de sus más ilustres y gloriosos hijos, con aquel que tan alto supo poner en todas partes el nombre de esta apartada tierra, cuya fama de honrada, laboriosa y emprendedora traspasó las fronteras en alas de los admirables escritos y de las inmortales obras del poeta y del escritor bizcaino nunca bastante llorado, que vivió y murió con el pensamiento fijo en su querida Bizcaya.

Tomado aquel acuerdo, que, si enaltecia al poeta, honraba tam-

(1) Hacemos nuestro este artículo publicado por. *El Noticiero Bilbaino* en uno de sus últimos números.

bien en alto grado á la Corporacion provincial, ni nosotros hemos vuelto á saber nada de su ejecucion, ni creemos que se haya dado paso ninguno en tal sentido.

Hemos procurado indagar las causas de que no se haya hecho nada, de que un acuerdo tan solemne esté todavía pendiente de ejecucion, y nadie ha sabido decirnos cuál es la razon de lo que ocurre, que no deja de ser raro y extraño, doblemente tratándose de una corporacion por tantos títulos tan respetable como la Diputacion de Bizcaya.

Nosotros creíamos que los acuerdos se toman para algo, para ejecutarlos en el más breve plazo posible, siempre que no surja algun entorpecimiento que se oponga á llevarlos inmediatamente á la práctica; y creíamos más: que cuando alguno de estos entorpecimientos se presenta, se está en el caso y en la obligacion de hacerlos desaparecer inmediatamente para que los acuerdos se cumplan.

Ni con esto ni con lo que más arriba hemos dicho pretendemos hacer cargos á nadie, y no quisiéramos que en tal concepto se tomara lo que escribimos; pero, la verdad, nos duele que la deuda de gratitud contraida con Trueba esté todavía sin pagar, y no por culpa del país ciertamente.

Muchas personas, amigas y admiradoras del ilustre poeta, se han dirigido á nosotros preguntándonos si sabíamos en qué estado se halla el asunto de la publicacion de las obras escogidas de Trueba y de la ereccion de su estatua, y ya se supondrá cuál ha sido nuestra respuesta.

—No sabemos más, les hemos dicho, que lo que ustedes saben, porque público y notorio fué el acuerdo de la Diputacion; pero este acuerdo, á pesar del largo tiempo trascurrido desde que se tomó, no ha pasado aún de la categoría de tal, ignoramos por qué causa; pero prometemos manifestarlo así en el periódico para que llegue á conocimiento del digno presidente de la Corporacion provincial, nuestro respetable amigo Sr. Uría, á fin de que dicte las órdenes oportunas para que el acuerdo se cumpla.

Nunca mejor ocasion que ahora que la Diputacion en pleno va á reunirse, para orillar cualquier dificultad, si es que se presenta alguna.

Ejecútese el acuerdo, y reciba el ilustre Trueba el homenaje que el país le debe porsus altos títulos y merecimientos como esclarecido hijo de este solar.

